

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP

DÍA: 29-02-2024

Hora: 9:00 a.m. (Primera Citación)

I. APERTURA DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 a.m. del día 29 de febrero del año 2024, se reunieron, los miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en el local del auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, sito en el local central, primer piso de la calle Pevas 5ta. Cuadra-Iquitos, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del acta de sesión ordinaria N°001, así como la agenda a tratar contando con la asistencia de los consejeros siguientes: **Decana y Presidente del Consejo de Facultad:** Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., **Docentes consejeros:** Luis Ezequiel Campos Baca, Dr., Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra., Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra., Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., Blga Rosana González Arzubialdes, M.Sc.; **Estudiantes consejeros:** Leonardo Jesús Pizarro Vásquez y Angeline Beatriz Randuro Márquez y la Estudiantes Nataly Andrea Reátegui Pereyra.

Seregristró la inasistencia de la Blga. Teresa de Jesús Morí del Águila, Dra.;

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. COMPROBACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM:

La Decana y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, solicitó al Secretario Académico CP Fernando Lomas Meder, que proceda a tomar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, el quorum quedó conformado con la asistencia de nueve (9) miembros, lo cual cumple con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

III. APERTURA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD:

La Decana y Presidente del Consejo de Facultad agradeció la asistencia de los señores consejeros y les felicitó por su asistencia; se procedió a iniciar la sesión ordinaria N° 002-2024 del Consejo de Facultad, de fecha 29 de febrero del 2024.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El secretario académico de la facultad procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de enero del 2024, resultando, Aprobándose por unanimidad.

V. AGENDA

- 5.1 Informe de las actividades académicas de la Decana.
- 5.2 Informes del secretario académico sobre resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
- 5.3 Expedientes de títulos y grados.
- 5.4 Otros.

VI. DESPACHO.

La Decana da a conocer los documentos recibidos en la Secretaría de la Decanatura según detalle:

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Ciudad Universitaria Zúñigarcocha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: fccb@unapiquitos.edu.pe

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias BiológicaUNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU CO

Caso: 4 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP
DÍA: 29-02-2024

- 6.1. OFICIO N° 008-2024-DACB&B-FCB-UNAP, 01 de febrero del 2024, Biomédicas y Biotecnología no solicitará contrato docente 2024
- 6.2. MEMORANDO MULTIPLE N° 005-2024-R-UNAP, de fecha 02 de febrero del 2024, solicita información para la Memoria UNAP 2023.
- 6.3. OFICIO N° 025-CPSAC-FCB-UNAP-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, la Blga. MIRLE CACHIQUE PINCHE, Dra; Jefa del Centro de Prestación de Servicio, Solicitud una computadora para uso de la oficina del laboratorio clínico
- 6.4. OFICIO N° Múltiple N° 001-2024-J-USGT-UNAP, de fecha 06 de febrero del 2024, poner a disposición la unidad móvil PGU-110.
- 6.5. Memorando Múltiple N° 009-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 07 de febrero del 2024, Invitación a capacitación "Hostigamiento Sexual en la Parte Preventiva y Sancionadora", los días 19 y 20 de febrero 2024 a las 6.00 pm.
- 6.6. Oficio Múltiple N°002-2024-VRAC -UNAP, de fecha 07 de febrero del 2024, Remito acuerdo de reunión, Ref. Oficio N° 032-2024-DRAA-UNAP.
- 6.7. OFICIO N° 167-2024-GRL/DIREPRO, de fecha 08 de febrero del 2024, Posición de la Facultad de Ciencias Biológicas -UNAP, respecto a la R.D. N° 1174-2023-GRL/DIREPRO
- 6.8. Oficio(M) N°008-2024-GSSySA-MPM, de fecha 09 de febrero del 2024, invitación a participar en la Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Municipal-CAM MAYNAS Año 2024en marco Mundial de la Educación Ambiental.
- 6.9. OFICIO S/N -FCB-UNAP-2024/LGR, de fecha 09 de febrero del 2024, el Blgo. Luis García Ruiz, hace Alcanzar una copia fedeada de grado académico de doctor.
- 6.10. OFICIO Múltiple N° 002-2024-OTI-UNAP, de fecha 15 de febrero del 2024, Mantenimiento e instalación de Antivirus en las computadoras.
- 6.11. OFICIO (M) N° 010-2024-GRL-GRDFFS-SGRGFS, de fecha 20 de febrero del 2024, Invita a participar en el Simposio, por el "Día Mundial de la Rana".
- 6.12. OFICIO Múltiple N° 001-2024-OGC-UNAP, de fecha 20 de febrero del 2024, Ejecución de la Evaluación de Desempeño Docentes II semestre académico 2023.
- 6.13. Solicitud de fecha 23 de febrero del 2024, el Estudiante Manuel Giovanni Cabrera Solís, solicita apoyo de uniformes para los equipos deportivos de la Facultad.
- 6.14. OFICIO N°253-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 27 de febrero del 2024, Cumplimientos de recomendaciones del Informe de Orientación de Oficio N° 029-2023-R-UNAP, (Pase a la Orden del Día)

VII. INFORMES:

El secretario académico CP Fernando Lomas Meder, informó al Consejo de Facultad sobre la emisión de las resoluciones decanales en el mes de octubre siendo los siguientes:

1. Resolución Decanal N° 041-2024-FCB-UNAP, ANULAR, EL PLAN DE TESIS: "CARGA PARASITARIA DE MONOGENOIDEOS EN *Mesonauta festivus* (HECKEL, 1840) y *Heros efasciatus* (HECKEL, 1840) DE ESTANQUES PISCICOLAS DEL CIFAB-IIAP, LORETOPERÚ", de la Bachiller SILVIA LUCILA GONZÁLEZ VARGAS, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 02 de febrero del 2024.
2. Resolución Decanal N° 042-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "ECTOPARÁSITOS PRESENTES EN JUVENILES *Piaractus brachypomus* y *Colossoma macropomum*, CULTIVADOS EN CENTROS PISCICOLAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, DATUM DEL MARAÑON", de la Bachiller YOLITH ARGELIA REÁTEGUI CAHUAZA, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 02 de febrero del 2024, integrado por los siguientes docentes: Blga. EMER GLORIA PIZANGO PAIMA, M.Sc., Presidente, Blgo. LUIS GARCÍA RUIZ, M.Sc., Miembro, Blgo. HOMERO SÁNCHEZ RIVEIRO, M.Sc., Miembro.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP
DÍA: 29-02-2024

3. Resolución Decanal N° 043-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "BIOACÚSTICA DEL CANTO DE ANUNCIO DE *Ameerega hahneli* (ANURA: DENDROBATIDAE) EN DOS LOCALIDADES DE LORETO, PERÚ", del Bachiller LUIS RAMÓN AGUILAR MANIHUARI, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. NORA YONNY BENDAYÀN DE PEZO, M.Sc., Presidente, ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, Dr., Miembro, Blgo. CARLOS MAX ARANGO MORA, M.Sc., Miembro, Iquitos, 02 de febrero del 2024.
4. Resolución Decanal N° 044-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "IMPACTO DE LA CARRETERA EN LA DIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN VERTICAL DE ANFIBIOS Y REPTILES EN EL KM. 28 DE LA RESERVA NACIONAL ALPPAHUAYO MISHANA, LORETO, PERÚ" de la Bachiller XIOMARA ISABEL AMASIFUEN RUCOBA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blgo. ROBERTO PEZO DÍAZ, Dr., Presidente, Blga. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra., Miembro, Blgo. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, Dr., Miembro, Iquitos, 02 de febrero del 2024.
- Resolución Decanal N° 045-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "HELMINTOFAUNA GASTROINTESTINAL DE *Cuniculus paca* (LINNAEUS 1766) DE VIDA SILVESTRE PROCEDENTES DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PUCACURO Y YAVARI - MIRIN, LORETO", de los Bachilleres ALEXIS JESÚS ACHING GONZÁLES y CATHERINE IRIS DELGADO GONZÁLES, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. MIRLE CACHIQUE PINCHI, Dra., Presidente, Blga. EMÉRITA ROSABEL TIRADO HERRERA, M.Sc., Miembro, Blga. ETERISIT PEZO LOZANO, M.Sc., Miembro, , Iquitos, 02 de febrero del 2024.
- Resolución Decanal N° 046-2024-FCB-UNAP NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "DIVERSIDAD DE MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS EN DOS QUEBRADAS DEL DISTRITO DE PARINARI, DURANTE LOS PERÍODOS CRECIENTE Y VACIANTE DEL RÍO MARAÑÓN, EN LA REGIÓN LORETO, PERÚ", del Bachiller GINO PAOLO JAVIER RIOS ZELADA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. ROSSANA CUBAS GUERRA, Dra., Presidente, Blga. EMÉRITA ROSABEL TIRADO HERRERA, M.Sc., Miembro, Blga. TOMASA ORFILIA RUÍZ ARMAS, M.Sc., Miembro, Iquitos, 09 de febrero del 2024.
7. Resolución Decanal N°047-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "RECURSO DE FORRAJERO COLECTADO POR *Melipona eburnea* (APIDAE: MELIPONINI) EN EL MELIPONARIO DE LA COMUNIDAD DE LLANCHAMA, SAN JUAN BAUTISTA, 2023", de la Bachiller MARCIA DIANA HO VELA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra., Presidente Blga. EMÉRITA ROSABEL TIRADO HERRERA, M.Sc., Miembro, Blgo. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, Dr., Miembro Iquitos, 09 de febrero del 2024.
8. Resolución Decanal N°051-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro de Asignaturas del Semestre Académico 2023-II, en vías de regularización de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
9. Resolución Decanal N°052-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de dos estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
10. Resolución Decanal N° 053-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro de Asignaturas del Semestre Académico 2023-II, en vías de regularización de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
11. Resolución Decanal N° 054-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro de Asignaturas del Semestre Académico 2023-II, en vías de regularización de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
12. Resolución Decanal N° 055-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de la estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
13. Resolución Decanal N° 056-2024-FCB-UNAP RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de dos estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 12 de febrero del 2024.
14. Resolución Decanal N° 057-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, el Retiro de Asignaturas del Semestre Académico 2023-II, en vías de regularización de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 13 de febrero del 2024.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Ciudad Universitaria Zúñigarcocha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: fccb@unapiquitos.edu.pe

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP

DÍA: 29-02-2024

15. Resolución Decanal N° 058-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA Y MOLECULAR DE PLANTAS RIBEREÑAS EN LA CUENCA BAJA DE LOS RÍOS NANAY, YANAYACU, MARAÑÓN Y UCAYALI, 2022", presentado por el Bachiller HECTOR JULIO ACHO VASQUEZ, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día martes 20 de febrero de 2024, a las 5:00 p.m., lugar Auditorio de la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iquitos, 13 de febrero del 2024.

16. Resolución Decanal N° 059-2024-FCB-UNAP, ANULADO.

17. Resolución Decanal N° 060-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "HELMINTOS EN JUVENILES DE "Sábalo cola roja" *Brycon amazonicus* SPIX & AGASSIZ, 1829 ASOCIADOS A LESIONES HISTOPATOLÓGICAS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO DE LA CIUDAD DE IQUITOS", de la Bachiller BIANCA JULISSA ALEGRIA LOJA, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 10 de enero del 2024.

18. Resolución Decanal N° 066-2024-FCB-UNAP, Cumplir los acuerdos tomados en la reunión del martes 30 de enero del 2024, referente a las notas de prácticas pre profesionales (extra – curriculares) de las escuelas profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura, como se talla a continuación:

PLAN "A"

1. Al estudiante, que solo le falta para egresar, las Prácticas Pre profesionales I y/o II, tiene la opción de realizar su trámite hasta finalizar el II semestre académico 2024.
2. Las notas de las Prácticas Pre profesionales, seguirán siendo ingresadas con nota cero "0", a fin de que no incida en los promedios ponderados.

PLAN "B"

1. Al estudiante que solo le falta para egresar las Prácticas Pre profesionales I y/o II, y que haya culminado todas las asignaturas de su plan de estudios hasta el II semestre académico 2022 tiene la opción de realizar sus trámites hasta finalizar el II semestre Académico 2024.

Al estudiante que solo le falta para egresar las Prácticas Pre profesionales, y que haya culminado todas las asignaturas de su plan de estudio en el I semestre académico 2023, debe solicitar **reserva de matrícula** de acuerdo al Reglamento Académico (capítulo 8 art. 33, art. 34) a fin de permanecer como estudiante activo y solicitar su reingreso de acuerdo al calendario académico, cuando haya culminado sus prácticas, Iquitos, 19 de febrero del 2024.

19. Resolución Decanal N° 068-2024-FCB-UNAP, MODIFICAR, el título de la Tesis: "ÍNDICES PARASITARIOS DE ENDOPARÁSITOS Y LESIONES HISTOLÓGICAS EN JUVENILES "leporino" *Leporinus fasciatus* (BLOCH 1794) y "lisa" *Megaleporinus trifasciatus* (STEINDACHNER, 1876) DEL RÍO NANAY IQUITOS – PERÚ", por el siguiente: "ÍNDICES PARASITARIOS DE ENDOPARÁSITOS Y LESIONES HISTOLÓGICAS EN JUVENILES "leporino" *Leporinus fasciatus* (BLOCH 1794) DEL RÍO NANAY IQUITOS – PERÚ", de la Bachiller CAROL JAZMIN IHUARAQUI TUISIMA, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 19 de febrero del 2024.

20. Resolución Decanal N° 069-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, la INCORPORACION como asesor Interno al Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr., y EXCLUSION de asesores de la tesis titulada: "EFFECTO DEL PROBIÓTICO EM AGUA SOBRE LOS PARAMETROS PRODUCTIVOS Y ECONÓMICOS DE *Macrobrachium rosenbergii* CAMARON del bachiller JUAN ISRAEL LÓPEZ CANAQUIRI, de la Escuela Profesional de Acuicultura, Iquitos, 19 de febrero del 2024.

21. Resolución Decanal N° 070-2024-FCB-UNAP, ANULAR, el Plan de Tesis: DIVERSIDAD DE AVES RAPACES NOCTURNAS EN BOSQUE ALUVIAL INUNDABLE DE LOS ALREDEDORES DE MOHENACAÑO-CANTAGALLO EN ÉPOCA DE VACIANTE, IQUITOS – PERÚ", del Bachiller JACK CANAYO URACO, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 19 de febrero del 2024.

22. Resolución Decanal N° 071-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: "DESEMPEÑO PRODUCTIVO DE CEPAS DE TILAPIA (*Oreochromis niloticus*) MEJORADAS GENÉTICAMENTE (GIFT) Y NO GIFT, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN", presentado por la Bachiller NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA, de la Escuela

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU.GD

VALIDA DEL 01 DE Febrero De 2019

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP
DÍA: 29-02-2024

Profesional de Acuicultura, el día viernes 01 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., lugar Auditorio de la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iquitos, 19 de febrero del 2024.

23. Resolución Decanal N° 072-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "DIVERSIDAD DE ECTOPARÁSITOS EN LAS BRANQUIAS DE *Plagioscion squamosissimus* "corvina" (Perciformes: Sciaenidae) COMERCIALIZADAS EN EL MERCADO BELÉN, IQUITOS-PERÚ 2023", de la Bachiller GERALDINE DE LOS ÁNGELES DEL CASTILLO HUIÑAPI, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. CARMEN TERESA REÁTEGUI DE KAHN, Mgr., Presidente, Blga. EMER GLORIA PIZANGO PAIMA, M.Sc., Miembro, Blga. ROSSANA CUBAS GUERRA, Dra., Miembro, Iquitos, 19 de febrero del 2024.
24. Resolución Decanal N° 073-2024-FCB-UNAP NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "PARASITOSIS INTESTINAL Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE LA COMUNIDAD DE ZUNGAROCOCHA, IQUITOS – PERÚ, 2022", del Bachiller MAYKEL MIDER MARIN AGUILAR, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. MIRLE CACHIQUE PINCHI, Dra., Presidente Blga. MARJORIE RAQUEL DONAYRE RAMIREZ, Dra., Miembro, Blga. ROSANA GONZÁLES ARZUBIALDES, M.Sc., Miembro, Iquitos, 22 de febrero del 2024.
25. Resolución Decanal N° 074-2024-FCB-UNAP, DECLARAR expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada "PERFILES DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN CEPAS DE *Escherichia coli* AISLADAS EN MUESTRAS DE CARNE MOLIDA EXPENDIDAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE IQUITOS"; del bachiller ALDO ALFONSO ALVA VELA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos, 22 de febrero del 2024.
26. Resolución Decanal N° 075-2024-FCB-UNAP, NOMINAR, al Jurado Calificador y Dictaminador de la tesis: "AVIFAUNA DEL BOSQUE DE TERRAZA INUNDABLE POR AGUA NEGRA EN NINARUMI-LLANCHAMA, RÍO NANAY, LORETO-PERÚ", del Bachiller SAMUEL YUMBATO ZUMBA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes: Blga. NORA YONNY BENDAYÀN DE PEZO, M.Sc., Presidente, Blgo. ROMMEL ROBERTO ROJAS ZAMORA, Dr., Miembro, Blga. ETERSIT PEZO LOZANO, M.Sc., Miembro, Iquitos, 22 de febrero del 2024.
27. Resolución Decanal N° 076-2024-FCB-UNAP: RECONOCER, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I y II, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos 22 de febrero del 2024.
28. Resolución Decanal N° 077-2024-FCB-UNAP: RECTIFICAR, el título de la Tesis: "CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE CARNE CRUDA FRESCA DE *Arapaima gigas* "Paiche" COMERCIALIZADA EN EL MERCADO BELÉN Y MODELO. IQUITOS, PERÚ", por el siguiente: CALIDAD BACTERIOLÓGICA DE CARNE CRUDA FRESCA DE *Arapaima gigas* "paiche" COMERCIALIZADA EN EL MERCADO BELÉN Y MODELO. IQUITOS, PERÚ", presentado por el Bachiller: Juan Miguel Acho Shaplama, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iquitos 22 de febrero del 2024.
- Resolución Decanal N° 078-2024-FCB-UNAP: AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: "DIVERSIDAD DE MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS EN ECOSISTEMAS LÉNTICOS Y LÓTICOS DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAZÁN, LORETO, PERÚ"; presentado por el Bachiller JHANCARLO CHONG MENDOZA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 5:00 p.m., lugar Auditorio de la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iquitos 23 de febrero del 2024.
30. Resolución Decanal N° 079-2024-FCB-UNAP: AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: "DIVERSIDAD DE MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS EN ECOSISTEMAS LÉNTICOS Y LÓTICOS DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAZÁN, LORETO, PERÚ"; presentado por el Bachiller JHANCARLO CHONG MENDOZA, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 5:00 p.m., lugar Auditorio de la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iquitos 23 de febrero del 2024.
31. Resolución Decanal N° 080-2024-FCB-UNAP, RECONOCER, la nota del Curso Extraprogramático del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos 26 de febrero del 2024.
32. Resolución Decanal N° 080-2024-FCB-UNAP, AUTORIZAR, la Reserva de matrícula 2023-II, por motivos económicos y familiares del estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Iquitos 26 de febrero del 2024

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP

DÍA: 29-02-2024

33. Resoluciones decanales que aprueban la expedición de Grados Académicos según el siguiente detalle:

GRADOS ACADEMICOS:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>	<u>Nº R.D.</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
CHRISTIAN ADAN ANGULO CAINAMARI	048	09.02.2024	1595	304	01
ENMANUEL HUANSI PIZANGO	060	14.02.2024	1596	304	01
RIDLER JORDAN CÓRDOVA PANDURO	061	14.02.2024	1597	305	01
BIANCA JULISSA ALEGRIA LOJA	062	16.02.2024	1598	305	01
STEPHANY MALÚ LAM GÓMEZ	063	16.02.2024	1599	305	01
VALERY ALESSANDRA DAHUA SILVANO	064	16.02.2024	1600	304	01
PIERO ALEXANDER AMASIFUÉN CELIS	079	26.02.2024	1601	305	01

33. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo(a) a los bachilleres según detalle:

TITULOS

<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>	<u>Nº R.D.</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
ELIANA SANTANA FLORES	049	09.02.2024	1043	206	01
GENIX SAMUEL CHARPENTIER VILCHEZ	050	09.02.2024	1044	206	01
XIOMI MISHELL SALAZAR NAVARRO	065	16.02.2024	1045	207	01

34. Resoluciones Decanales que aprueban la expedición de Título Profesional de Biólogo Acuicultor(a) a los bachilleres según detalle:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS:</u>	<u>Nº R.D.</u>	<u>FECHA</u>	<u>Nº REG.</u>	<u>Nº FOLIO</u>	<u>LIBRO</u>
Habiéndose sometido a consideración del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad treinta y uno (31) Resoluciones Decanales Académicas y administrativas; siete (7) Resoluciones decanales aprobado la expedición de Grados Académicos; tres (3) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo, cero (0) Resolución Decanal aprobado la expedición de Título Profesional de Biólogo Acuicultor(a).					

VIII. INFORME.

- La Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. Informa que, en Consejo Universitario, del día lunes se trató varios puntos, pero hubo uno muy específicos en dar cumplimiento al plazo de los grados de maestría como mínimo para hacer docente, se pensaba que el plazo era para todos, pero efectivamente no es así, solo se acogen aquellos docentes que han estado cursando un programa de maestría o doctorado hasta el 30 de noviembre del 2021 (Pase a la Orden del Día).
- Así mismo también intervino el secretario académico y él solicitaba a los decanos, que se deben ingresar las notas al SIGAU, han revisado y no filtraba para ingresar nuestros documentos, porque motivo, porque colapsa por eso están ordenando que ingreses ya sus notas todos los docentes, las unidades que han trabajado, también se vio la carga académica 2024 I el inicio de clases esta para el día 22 de abril y el final esta para el 10 de agosto pero antes de este semestre concluyendo este semestre se va tener vacaciones, que inicia el 23 de marzo hasta 21 de abril del 2024, para el segundo semestres del 2024 empieza las clases 16 de setiembre y el termino es el 04 de enero del 2025.

IX. PEDIDOS.

- La Blga Carol Margaret Sánchez Vela hizo el siguiente pedido, analizar el horario del semestre 2024 con los directores de escuelas y jefes de departamentos.
- El Blgo. Luis Exequiel Campos Baca, Dr . hizo un pedido de retomar las gestiones referentes a tema Quistococha, con el Gobierno Regional.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP

DÍA: 29-02-2024

- La Blga Rosana González Arzubialdes, M.Sc. pidió que se comunique a todos los docentes para una sesión de foto de portada para la página oficial de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra, hizo un pedido que se dé la especialización del colegio de biólogos – Biología Molecular, como Facultad.

X. ORDEN DEL DÍA.

Orden del día N° 01:

Lea lo que dice el informe de orientación de oficio

Al respecto la Decana informo al Consejo de Facultad sobre la OFICIO N°253-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 27 de febrero del 2024, Cumplimientos de recomendaciones del Informe de Orientación de Oficio N° 029-2023-OCI -0201-SOO, dio lectura del oficio en mención, por medio del presente me dirijo a usted para saludarle, y al mismo tiempo precisar que la Contraloría General de Repùblica ha realizado orientación de oficio a la Universidad Nacional de la Amazonía Motivo por el cual con fecha 14 de noviembre del 2023 ha emitido el Informe de Orientación de oficio en mención, denominado "PROCESO DE VERIFICACION DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA ENTIDAD, estableciéndose en el apartado II Situaciones adversas, el ítem 2.2 "Servidores administrativo nombrados en cargos jefataurales de la Entidad, no reúne los requisitos mínimos establecidos en la normativa interna vigente, los cual afectaría al principio de legalidad que debe regir en la Administración Pública", siendo uno de los servidores administrativos inmerso en este ítem la Sra. Emelda Tejada del Castillo, quienes Personal Administrativo nombrado bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Facultad de Ciencias Biológicas, así mismo e el precitado informe no se encontró documento que acredite haber concluido estudios superiores a nivel universitarios y/o técnico superior, mediante documento s/n de 18 de octubre del 2023 correspondiente a Emelda Tejada del Castillo , quien refiere en su documento, no cuenta con la documentación que acredite mis estudios concluidos.

Conclusiones

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al "Proceso de verificación de grados académicos y títulos del personal docente y no docente de la entidad", se ha advertido dos (02) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la Entidad, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

Recomendaciones

Hacer de conocimiento a Titular de la Entidad el presente informe de Orientación de Oficio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencia y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso y el logro de los objetivos institucionales. En atención a los documentos de la referencia, en mérito al Principio de Legalidad establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual "Las Autoridades administrativas debe actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas", y estando al Informe de Orientación de Oficio N° 029-2023-OCI -0201-SOO, corresponde proceder a dar cumplimiento a lo recomendado por el Órgano de Control con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso y logro de los objetivos institucionales dentro del marco de la legalidad vigente; motivo por el cual se cumple en comunicarle que se viene tramitando la notificación de la la Sra. Emelda Tejada del Castillo, quien es Personal Administrativo nombrado bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Facultad de Ciencias Biológicas – UNAP, donde se le precisa que a partir de la fecha no desarrollara funciones en jefatura de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNAP; en tal razón, corresponderá al despacho a su cargo: 1) Verificar y recepcionar la entrega de cargo pertinente, y de ser el caso la entrega de bienes patrimoniales ; 2) Asignarle funciones administrativas en la Facultad de Ciencias Biológicas a la sra. Emelda Tejada del Castillo; 3) Remitir copia de las asignaciones de funciones de la Sra. Emelda Tejada del Castillo, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación N° 2 del acotado informe por la cual, como Entidad nos corresponde comunicar al Órgano de Control Institucional las acciones preventiva y correctivas adoptadas, 4) asimismo deberá remitir propuestas para coberturar las funciones que venían desarrollando la Sra. Emelda Tejada del Castillo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP

DÍA: 29-02-2024

La decana opina que Sra. Emelda Tejada del Castillo no cumple con los requisitos, no es titular es encargada de la jefatura, no tiene ningún problema de dejar el cargo, la sra. Emelda Tejada del Castillo seguirá trabajando en la Oficina de Asuntos Académicos, así mismo dijo que la jefatura tiene que ser una persona que cumpla con los requisitos, no puede ser cualquier persona, que tenga experiencias en el cargo y que tenga grado académico de título profesional universitario y/o técnico superior, también dijo que conversara con la jefa de Recursos Humanos, informándole que no se opone a dar cumplimiento al Documento, y que Recursos Humanos que le dé un personal que se requiere, porque no se puede contratar.

ACUERDO 01

Se acordó por UNANIMIDAD, hacer los trámites correspondientes a Recursos Humanos, solicitando un personal que reúna los requisitos para ser jefe de Asuntos Académicos, para que realice las funciones que realizaba la Sra. Emelda Tejada del Castillo.

Orden del día N° 02:

La Decana dio lectura del documento del Artículo 4, del Decreto Legislativo 1496.- LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1496, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS

Artículo único. Modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional
Se modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, en los siguientes términos:

"Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas
4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.

4.2 Esta norma es de carácter excepcional, por lo que, por única vez, se dispone que cada universidad exonere total o parcialmente a los graduandos de los correspondientes trámites administrativos y económicos".

ACUERDO 02:

Se acordó por UNANIMIDAD hacer la consulta para la aplicación para el cumplimiento de los solicitado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en cuanto al requisito mínimo para la docencia universitaria.

X. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 11:15 a.m. del día veintinueve (29) de febrero del año 2024, la Decana y Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió a levantar la sesión ordinaria, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

A) DECANA:

Bla. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Ciudad Universitaria Zúñigarcocha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: fccb@unapiquitos.Edu.pe

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2024-FCB-UNAP**DÍA: 29-02-2024****B) DOCENTES PRINCIPALES:**

1. Blgo. Luis E. Campos Baca, Dr.
2. Blga. María Elena Bendayán Acosta, Dra.

C) DOCENTES ASOCIADOS:

1. Blga. Carol M. Sánchez Vela, Dra.
2. Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra.

D) DOCENTE AUXILIAR:

Blga. Rosana González Arzubialdes, M.Sc.

E) ESTUDIANTES:

Leonardo Jesús Pizarro Vásquez.

Angeline Beatriz Panduro Márquez.

Nataly Andrea Reátegui Pereyra.

F) SECRETARIO

C.P Henry Fernando Lomas Meder

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Ciudad Universitaria Zúñigarococha – Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: fccb@unapiquitos.Edu.pe